						COM	PRO	BANTE	UNICO DE RE	GIST	RO	41.5		
Institu	icion:		141	INSTITUTO	NACIO	NAL DE	PATRIM	IONIO CUI	TURAL.		Reporte	· r	otComprobant	eGastos.rdlc
U. Eje	cutora:		0000							Fed	cha Elab	oración	No. CUR	No. Original
Unid.	Desc:		0000							011	05	2022	729	726
Tipo Documento Respaldo					Cla	se Documento		N	0.	No. E	xpediente			
СОМР	ROBAN	TES A	DMINIST	RATIVOS (DE GAST	ros	LIQU	JIDACION	DE GASTOS	INF	PC-DTZ4-:	2022-0042	-М 3	29
Clase o Registr			DEVE	NGADO				Clase Gasto		stos		RPA	RTO DEV	
Banco:									Cuenta Monetaria:					
Compre	bante		GAST	os					Numero Operación					0
Benefic	iario:		1709	563157	GARCIA	A CAMPO	VERDE	JUAN AL	EJANDRO					
						AFI	ECTA	CION P	RESUPUESTAR	lA				
PG	SP	PΥ	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION					MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsister	ncias en	el Interio	r		183.50
										TOTAL P	RESUPU	ESTARIO		183.50
												IVA		0.00
											SUB	- TOTAL		183.50
										F	ETENCIO	NES IVA		0.00
									TOTAL DEDUC	CIONES P	RESUPUI	ESTARIO		0.00
											TOTAL A	APAGAR		183.50
SON		CIE	NTO OCI	-IENTA Y T	RES DO	LARES C	ON 50/	100 CENTA	vos					
DES	CRIPCI	ON:	MAN ING	NABI-GRUP APIRCA DE	O 53000	0-GARCI 29 DE M	IA CAMI ARZO A	POVERDE	JUAN ALEJANDRO- CA BRIL PARA PARTICIPA	NCELACI	ÓN DE VI	ÁTICOS F	OR COMISIÓN	A CAÑAR -

INGAPIRCA DESDE EL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL PARA PARTICIPAR EN TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE DEL CHAPAP ÑAN, SEGUN AUTORIZACIÓN Nº INPC-DTZ4-0545-M

DATOS APROBACIÓN									
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:							
APROBADO FECHA: 11/05/2022	JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO								
	Funcionario Responsable	Director Financiero							

			COM	PROBANT	TE UNI	CO DE RE	GISTR	0					
Institucion:	141	INSTITUTO	NACIONAL DE F	PATRIMONIO C	ULTURAL			Reporte rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000							na Elab	No. Original				
Unid. Desc:	0000							05	2022	729	726		
Tipo Documento Respaldo						No. No. E			Expediente				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS			INP	INPC-DTZ4-2022-0042-M 329			329		
Clase de Registro:	DEV	ENGADO		Clase de Gasto: OTROS GAST			stos		RPA	RTO DEV			
Banco:					Cuent Monet								
Comprobante	GAS	ros			Nume	ro Operación					0		
Beneficiario: 1709563157 GARCIA CAMPO			OVERDE JUAN	ALEJANO	PRO								
DEDUCCIONES													

DATOS APROBACIÓN										
ESTADO	APROBADO:									
APROBADO FECHA: 11/05/2022	DESSICA LOURDES DESSICA LOURDES DESCRIPTION DESCRIPTIO									
	Funcionario Responsable	Director Financiero								



BENEFICIARIO: GARCIA CAMPOVERDE JUAN ALEJANDRO

SERVICIO: VIÁTICO POR COMISIÓN A CAÑAR-INGAPIRCA PARA PARTICIPAR DE TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE QHAPAQ ÑAN DEL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL

CONTROL PREVIO									
		APLICA	O NO APLICA						
1	Confirmación / Requerimiento en bodega		Х						
2	Solicitud del requerimiento/Creacion de necesidad		Х						
3	Especificaciones Tecnicas		Х						
4	Proformas debidamente legalizada		Х						
5	Cuadro Comparativo si es que supera los montos		Х						
6	Solicitud de Certificacion Presupuestaria		Х						
7	Certificacion Presupuestaria		Х						
8	Autorizacion de Gastos		Х						
9	Certificado de no constar en el catalogo electronico		Х						
10	Orden de Compra		Х						
11	Resolucion de acuerdo al monto		Х						
12	RUC		Х						
13	Cedula		х						
14	Certificado Bancario		Х						
15	Copia contrato/financiero	·	Х						
16	Garantia Tecnica si es que las hubiese		Х						
17	Ingreso a Bodega		Х						
18	Egreso de Bodega		Х						
19	Informe de recibir a satisfacion el servicio		Х						
20	Respaldo de CD informes, libros, revistas el producto		Х						
21	Solicitud de Pago	Х							
22	Factura	Х							
23	Validacion de la factura SRI	Х							
24	Compromiso		Х						
25	Documentos si es copia fiel copia del original		X						
26	Documentos en que cur reposan los originales		Х						

Fecha: Portoviejo, 11-05-2022

Elaborado por:

WASTIE JESSICA LOURDES OF THE PROPERTY OF T

回答宗名 ARTEAGA CONTROL PREVIO

						COMF	ROI	BANTE	E UNI	CO	DE R	EGI	STR	0				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·
institud	ion:		141	INSTITUTO	NACIO	NAL DE P	ATRIM	ONIO CUI	LTURAL	-				Reporte	T	rpt	Compr	obante	Gasto	s.rdlc
U. Ejec	utora:	-	0000										Fecha Elaboración No				No. 0	UR	No. O	riginal
Unid. D	esc:		0000										011	05	202	2	72	6	,	26
		Tipo	Docume	ento Respa	aldo		1	Cla	ise Dod	ument	0			No	·.			No. E	xpedie	nte
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS LI				LIQU	IDACION	DE GAS	stos			INP	C-DTZ4-2	022-00	42-							
Clase de Registro			СОМР	ROMETIDO)	·		Clase Gasto		оті	ROS G	ASTO	s		RP	A I	RTO DE	V		
Вапсо:									Cuent Monet											
Compro	bante		GAST	os					Nume	ro Oper	ación								0]
Benefici	ario:		1709	563157	GARCIA	A CAMPO	/ERDE	JUAN AL	.EJAND	RO										
						AFE	СТА	CION F	RES	UPUE	STA	RIA						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
PG	SP	РΥ	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DES	CRIPCIO	ON								МО	NTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viati	cos y S	Subsist	encia	ıs en e	l Interior						183.50
												то	TAL P	RESUPUE	STAR	Ю				183.50
															۱۷	Α				0.00
														SUB	- TOTA	\L				183.50
													RI	ETENCIO	NES IV	Α				0.00
										TOTAL	DEDU	CCIO	NES PF	RESUPUE	STAR	0				0.00
····													,	TOTAL A	PAGA	R				183.50
SON:		CIE	NTO OC	HENTA Y T	RES DO	LARES CO	ON 50/	100 CENT.	AVOS											
DESC	RIPC	ION:	ING	NABI-GRUF APIRCA DI RRACIÓN II	ころひと とし	. 29 DE MA	NRZO /	\E 01 DF #	ARR# P	ARA PA	RTICIP	DAR F	Ν ΤΔΙΙ	EB DE D	NALION	⊏N1	じゅつしんい	ENION	V	AR -

DATOS APROBACIÓN									
ESTADO REGISTRADO: APROBADO:									
APROBADO FECHA: 11/05/2022	JESSICA LOURDES OF ARTEAGA GUERRERO								
	Funcionario Responsable	Director Financiero							

ele.			COM	PROBANTE	E UNI	CO DE RE	GISTR	0				
Institucion:	141	INSTITUTO N	ACIONAL DE F	PATRIMONIO CU	LTURAI	-	Reporte rptComprobanteGastos.rdic					
U. Ejecutora:	0000						Fecha Elaboración No. CUR No. Orig				No. Original	
Unid. Desc:	0000			011	05	2022	726	726				
Tipo Documento Respaldo Clase Docum COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS LIQUIDACION DE GASTO							No. No. Expediente 329					
Clase de Registro:	сомі	PROMETIDO		Clase Gaste		OTROS GAS	тоѕ		RPA	RTO DEV		
Banco:					Cuen Mone							
Comprobante	GAST	GASTOS			Numero Operación			0				
Beneficiario: 1709563157 GARCIA CAMPOVE			OVERDE JUAN A	LEJANI	ORO							
				DEDU	JCC	IONES						

DATOS APROBACIÓN										
ESTADO	APROBADO:									
APROBADO FECHA: 11/05/2022	JESSICA LOURDES OF IT ARTEAGA GUERRERO Funcionario Responsable	Director Financiero								



Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0939-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos

Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Solicitud de activación de funciones en el sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) - Dirección

Técnica Zonal 4

De mi consideración:

Por medio del presente, informo que se ha realizado la activación de funciones del Sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) con base al memorando No. INPC-DTZ4-2022-0538-M del 10 de mayo de 2022. Con base a este antecedente se procede a realizar la habilitación de las funciones en el sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) a la Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero, Analista de Contabilidad Regional 4, por lo que se Activa las siguientes funciones:

- 680-Operador aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 681-Operador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 682-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD

Adicionalmente, con base a la normativa legal vigente se establece en el marco de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, donde se establece en la Norma [401-01] Separación de funciones y rotación de labores y [402-01] Responsabilidad del control.

Con base a esta disposición legal, es necesario mencionar que esta activación es de carácter TEMPORAL y tiene la vigencia hasta el 31 de mayo de 2022, hasta que se incorpore el funcionario a cargo del proceso.

Finalmente, informo de este particular para los fines pertinentes y constancia del cumplimiento de los requerimientos institucionales asociados a este pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Andrés Aguilar Urquizo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- INPC-DTZ4-2022-0538-M

Copia:

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero Analista de Contabilidad Regional 4

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado Analista de Recursos Humanos

Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano Director de Planificación y Gestión Estratégica







Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0538-M

Portoviejo, 10 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Diego Andrés Aguilar Urquizo

Director Administrativo Financiero

*

Sr. Ing. Jorge Jaramillo Burbano

Especialista de TICs

ASUNTO: SOLICITUD DE FUNCIONES TEMPORAL MÓDULO DE

PRESUPUESTO DTZ4

De mi consideración:

Toda vez que el día 6 de abril del 2022, se notifica el cese de funciones al Mgs. Joffre Alvarado Ĉedeño, quien ocupaba el puesto de Asistente Administrativo Contable, ex servidor encargado de los módulos de Presupuesto y Tesorería, así como encargado de bodega y de los bienes administrativos de la DTZ4.

Y considerando que tenemos obligaciones de pago en curso y hasta la presente fecha no contamos con el servidor o servidora que supla las funciones de Presupuesto en la DTZ4, se solicita de la manera mas comedida se habiliten de manera temporal las funciones del módulo de presupuesto a la servidora Analista de Contabilidad Regional de la DTZ4, Jessica Arteaga Guerrero.

Solicitud amparada en la necesidad atender de manera oportuna nuestros compromisos de pagos adquiridos y de esta manera evitar complicaciones a futuro.

Es importante puntualizar que las funciones solicitadas serán desabilitadas una vez que la Dirección Técnica Zonal 4 cuente con el servidor titular del puesto de Asistente Administrativo Contable

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0538-M Portoviejo, 10 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos **DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 4**

- INPC-DTZ4-2022-0532-M

Copia:

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero Analista de Contabilidad Regional 4

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado Analista de Recursos Humanos

ja







Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0532-M

Portoviejo, 09 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos

Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi consideración:

Toda vez que el día 6 de abril del 2022, se notifica el cese de funciones al Mgs. Joffre Alvarado Cedeño, quien ocupaba el puesto de Asistente Administrativo Contable, ex servidor encargado de los módulos de Presupuesto y Tesorería, así como encargado de bodega y de los bienes administrativos de la DTZ4.

Y considerando que tenemos obligaciones de pago en curso, se solicita de la manera mas comedida su autorización para gestionar ante las autoridades pertinentes se habilite a la suscrita de manera temporal las funciones del módulo de presupuesto, con la finalidad de poder generar el cur de los compromisos que no fueron generados oportunamenten por el anterior servidor encargado.

Funciones que serán desabilitadas toda vez que la Dirección Técnica Zonal 4 cuente con el servidor resposable que supla las actividades del puesto de Asistente Administrativo Contable

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero ANALISTA DE CONTABILIDAD REGIONAL 4

Copia:

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado Analista de Recursos Humanos





Institucio	in;	11/2	OTUTITA	NACION	AL DE P	ATRIMO	NIO CULTU	IRAI	NO. CE	RTIFICACION	1 [FECHA	DE ELABO	RACIÓN
Unid. Eje	ecutora:					, (1 1 till (1)	110 00210	11 37 3		180	-	30	03	22
Unid. De	sc:									100		30	03	
TI	IPO DE DO	CUMEN	TO RESPAI	DO		(CLASE DE E	OCUMENTO RESPALDO						
COMI		ITES AE DE GAS	MINISTF TOS	RATIVOS	s c	COMPR	ONISO NO	ORMAL OTROS GASTOS						
CLASE	E DE REGI	STRO	СОМ				CLASE DE	GASTO OGA						
														····
						CERT	IFICAC	TION PRESUPUESTA	RIA					
PG SP	PY	ACT	ITEM	UBG	(FTE	CERT)		ION PRESUPUESTA	RIA				N	ONTO
01 00	PY 000 000	ACT 001 001	ITEM 530303 530301	UBG 1301 1301									N	ONTO \$547.00 \$486.00
01 00	000	001	530303	1301	FTE 001	ORG 0000	N. Prest	DESCRIPCION Viaticos y Subsistencias en el In	terior	SUPUESTAR	RIO			\$547.00
01 00	000	001	530303	1301	FTE 001	ORG 0000	N. Prest	DESCRIPCION Viaticos y Subsistencias en el In	terior	SUPUESTAR TOTA				\$547.00 \$486.00
01 00	000 000	001 001	530303	1301 1301	601 001	ORG 0000	N. Prest	DESCRIPCION Viaticos y Subsistencias en el In	terior					\$547.00 \$486.00

	DATOS APROBACIÓ	N
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/03/2022	JOFFRE REINALDO ALVARADO CEDENO	
	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0545-M

Portoviejo, 11 de mayo de 2022

PARA: Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero

Analista de Contabilidad Regional 4

ASUNTO: Autorización de Pago de viáticos por comsión al sitio Ingapirca - Talleres de

Documentacion en 3D a favor del servidor Juan García Campoverde

De mi consideración:

En atención a solicitud realizada mediante Memorando INPC-DTCT-2022-0082-M, suscrito por el servidor Juan Alejandro García Campoverde, se AUTORIZA a Usted para que se proceda con la cancelación por concepto de viáticos por comisión de servicios Institucionales realizada en el sitio arqueológico de Ingapirca dentro de lo que fue los Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan; durante los días 29 de marzo al 1 de abril del 2022.

Particular que se autoriza para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos **DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 4**

Referencias:

- INPC-DTCT-2022-0082-M

Anexos:

- pagos_y_facturas0412118001649363145.pdf
- informe_viaticos_ingapirca_(1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado Analista de Recursos Humanos

ja







ZAV	_ 1
→ GODIETN	O Juntos ro lo logramos

					フ OODIE!	ntro lo logramos
	SOLICITU	D DE AUTORIZACIÓN PARA C	CUMPLIMIENTO DE	SERVICIOS INSTIT		To logidinos
Nro. SOLICITUD DE A SERVICIOS INSTITUC	AUTORIZACIÓN IONAL 01-JAG	PARA CUMPLIMIENTO DE C-DTC-DTZ4-001-2022	FECHA DE SOLICIT Portoviejo 28 de	ΓUD (dd-mmm-aa marzo del 2022.	iaa)	Astria.
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	SUBSI	STENCIAS	ALIMENTACIÓN	
		DATO	OS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBR	ES DE LA O EL S	ERVIDOR	PUESTO QUE OCU	ΙΡΔ٠		
García Campoverde J	luan Alejandro		Especialista de To		tación BB.PP.	
CIUDAD - PROVINCIA Ingapirca -El Tambo	DEL SERVICIO – Provincia Az	INSTITUCIONAL ogues	NOMBRE DE LA UI	NIDAD A LA QUE I	PERTENECE LA O EL pjas Jaboncillo- Dire	SERVIDOR cción Técnica
FECHA SALIDA (dd-r	mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA	(dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29- marzo-2022		7:00h	1-Abri	l-2022	18:3	30h
María Fernanda Cade DESCRIPCIÓN DE LAS Participación en tall en el sitio arqueoló	ena-Periodista ACTIVIDADES A leres de Docu gico Ingapirca	mentación 3D y Narración	inmersiva de patri	imonio inmuebl	e del Qhapaq Ñan	
	199 ₁		ANSPORTE			
TIPO DE						
TRANSPORTE	NOMBRE DI	l Duta	SALI	DA	LLEGA	ADA
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	TRANSPORT	E	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Portoviejo- Cañar- Complejo arqueológico Ingapirca	29-marzo-2022	7:00h	29-marzo-2022	16:30h
Terrestre	Particular	Complejo arqueológico Ingapirca – Cañar- Portoviejo	1 Abril-2022	12:30h	1 Abril-2022	18:30h
INVERSIÓN: FAVOR	CARGAR EGRE	SO A:				
PROGRAMA:		PROYECTO:		ACTIVIDAD – TA	REA	
GASTO CORRIENTE :			DIRECTOR(a) SU E	DELEGADO(A) DE	PLANIFICACIÓN:	
		DATOS PAR	A TRANSFERENCIA			
NOMBRE DEL BANCO PACIFICO	·	TIPO DE CUENTA: AHORRO	os	No. DE CUENTA:	1055168353	
FIRMA DE I	LA O EL SERVID	OR SOLICITANTE		EL RESPONSABL	E DE LA UNIDAD SO	LICITANTE
	G G	UAN ALEJANDRO ARCIA CAMPOVERDE			GERARDO MIGUEL CASTRO ESPINOZA	
ESPECIALISTA EN TO	Juan García DPOGRAFÍA Y I	c. Delimitación en BB.Pp.	DIRECTOR CENTRO	Msc. 명함하	วิซี Castro	IC IABONION:

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Ing. Liliana Cabrera
DIRECTORA TECNICA ZONAL 4

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

AUTORIZACION DE DESCUENTO



JUAN ALEJANDRO
GARCIA CAMPOVERDE

FIRMA SOLICITANTE

C.C.1709563157





INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME:
01-JAGC-DTC-DTZ4-001-2022	6 de Abril del 2022.
	DATOS GENERALES
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR García Campoverde Juan Alejandro	PUESTO QUE OCUPA: Especialista en Topografía y delimitación de BB. PP
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
INGAPIRCA – CAÑAR –	Dirección de Transferencia de Conocimiento y Tecnologías

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

María Fernanda Cadena Bermúdez-Periodista Regional 4 Juan García – Especialista en Topografía y delimitación de BB.PP.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

29 - 03 - 2021.

- 1.- Viaje Portoviejo-Ingapirca.
- 1. Asistencia al Taller virtual Documentación 3D.
- 2.- Planificación y reconocimiento de las áreas del sitio arqueológico de Ingapirca para tomar fotografías con la cámara de documentación en 3D.

30 - 03 - 2021.

- 1. Traslado desde la Ciudad del Tambo a Ingapirca.
- 2. Toma de fotografías con el equipo de Documentación en 3D de la parte de la elipse de Ingapirca.
- 3. Participación en la Inauguración del recorrido nocturno del Complejo Arqueológico Ingapirca
- 4.- Viaje desde Ingapirca al Tambo
- 31 03 2021
- 1. Traslado desde la Ciudad del Tambor a Ingapirca.
- 2. Continuación con la recolección de fotografías de campo utilizando el equipo de Documentación en 3D en el sitio arqueológico de I Ingapirca la sección de la elipse
- 3. Viaje desde Ingapirca al Tambo
- 01 04 2021.
- 1.-Asistencia al taller virtual de Documentación 3D procesamiento de datos de fotografías de campo.
- 2.- Viaje de retorno El Tambo- Portoviejo.

Productos Alcanzados:

 Archivo de 522 imágenes fotográficas de la elipse del sitio Arqueológico Ingapirca lista para ser procesadas mediante el software Capture one y subidas al DROPBOX https://www.dropbox.com/sh/mwyrjpegmvzswy2/AAAOOgcj4-bRVZpiCNE9cc0Ua?dl=0

ļ	I	DETALLE DE GASTOS	REALIZADOS	
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	29-03-22	Alimentación	001-001-000000508	\$5.00
2	29-03-22	Alimentación	001-001-000000510	\$7.50
3	29-03-22	Alimentación	001-001-000001086	\$5.00
4	30-03-22	Alimentación	001-001-000004481	\$6.00

5	30-03-22	Alimentación	001-001-000000340	\$12.00
6	30-03-22	Alimentación	001-001-00000346	\$10.00
7	30-03-22	Alimentación	001-001-00000356	\$5.00
8	31-03-22	Alimentación	001-001-00000361	\$11.00
9	31-03-22	Alimentación	001-001-000000519	\$7.50
10	31-03-22	Alimentación	001-001-000000357	\$9.00
11	01-04-22	Hospedaje	001-001-000000518	\$60.00
		TOTAL		\$138

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mmm-aaa	29/03/2022	01/04/2022
HORA hh:mm	07:00	18:30h

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

			TRANSPORTE			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Particular	PORTOVIEJO- EL TAMBO - INGAPIRCA	29/03/2022	7:00	01/04/2022	16:30h
Terrestre	Particular	TAMBO- INGAPIRCA - PORTOVIEJO	1/04/2022	12:30	1/04/2022	18:30h

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

JUAN ALEJANDRO CLE GARCIA CAMPOVERDE

NOMBRE: Juan Garcia C. CARGO: Servidor Público

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



GERARDO MIGUEL CASTRO ESPINOZA



LILIANA GEOCONDA CABRERA CANTOS

NOMBRE: Msc. Gerardo Castro

illo CARGO Di

NOMBRE: Ing. Liliana Cabrera Cantos

CARGO: Director Centro de Investigaciones Jaboncillo

CARGO: Directora Técnica Zonal 4



REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS SERVIDORES PEL ESTADO

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	OESOE	НАЅТА	VALOR VIATICOS	TOTAL BE VIATICO	30%	70%	ANTICIPO	НОЅРЕФАЛЕ	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	ALIMENTACIÓN SEGÚN SESOLUCIÓN DSO- DE-INPC-201	ALIMENTACIÓN SEGÚN TOTAL A RECIBIR RESOLUCIÓN 050- VIÁTICOS DE-NIPC-201	TOTAL POR RECIBIR ALIMENTACIÓN	TOTAL POR RECIBIR HOSPEDAJE	TOTAL POR RECIBIR MOVILIZACIÓN	TOTAL POR RECIBIR
CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA	PERIODISTA REGIONAL	PERIODISTA CAÑAR- REGIONAL INGAPIRCA	8932,0	m	29 DE MARZO 01 DE ABRIL	01 DE ABRIL	80,00	240,00	72,00	168,00	00'0	00'09	131,50	00'6	203,50	212,50	00'0	00'0	212,50
								_	_				-				-		
									-				_						
TOTAL DE PA	TOTAL DE PAGO DE COMISION HISTIEICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)	ON HISTIFICAN	JDD YA LOS GA	STOS (FACTUR	2A5}														212.50

DESTINO DE LA CAÑAR-INGAPIRCA COMISION.

SALIDA A LAS 08H00 EL 29 DE MARZO DE 2022 LLEGADA A LAS S 18H30 DEL 01 DE ABRIL DE 2022

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NO MRI-2014-0165-R.OFICIAL NO.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO NO.MRI-2014-0194-R.OFICIAL NO.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO NO.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO NO. MDT-2016-0373-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

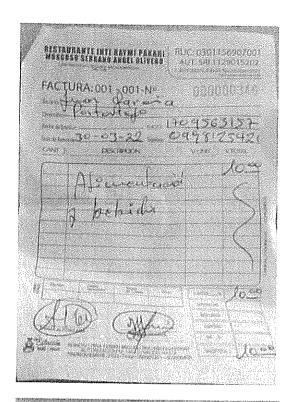
COMISIÓN DE SERVICIOS DEL 08 DE MARZO AL 01 DE ABRIL, Participación en talter de documentación 3D y narración inmueble del Qhapaq Ñan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca, SEGUN SOLICITUD No. 01-MFCB-CS-DTZ4-001-2022

* Nota: Se aplica la Resolución No. 050-0E-INPC-2017 para el pago de alimentación al día siguiente retorno
**Nota: Se aplica la Resolución No. 050-0E-INPC-2017 (no se cumplió previa a la comisión)
**Nota: No se entregó anticipo debido a que el Formularios se presentó fuera del tiempo establecido en la Resolución Nro. 050-0E-INPC-2017 (no se cumplió previa a la comisión)

ADJUNTA, FACTURAS

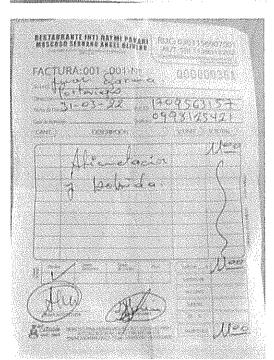
DIRECCION ADMINSITRATIVA FINANCIERA

CONTROL PREVIO		
соитавирар	TESORERIA	
DSCAPE SESSION LOURDES TO THE SESSION PROPERTY OF THE SESSION PROPERTY OF THE SESSION STREET OF THE SESSION SE		
RESPONSABLE	RESPONSABLE	
ELABORADO POR; JESSICA ARTEAGA		



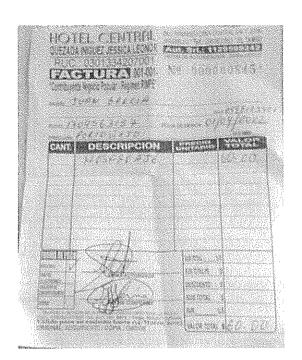
24.14	DESCRIPCION		/ FOR TOTAL
	TO CHARD POPULATION OF THE POP		
22.00		VALUE TUTAL S	X7.2

Mescesali					
FACTURA	and the second second	01-N			
Separation of					AND THE
	1953, 1978		and the second		
3.71					
		der		and the second	
			Sans June 19	is case or second	
Professional Company of the Company					
Esperies		To Nothern	Serial Co.	2.240	-0
Killer		34.4		et alegadele a dese George (Sagra Sagra	
	554 7 820 M G 80	mytA	GOLDER RELIGION SCONEGO		(25)



FAC [URA:00] - 001-N	AFFECTION OF THE PROPERTY OF T
Heraju pekidas	
The State of the S	

	All and the state of the state		a-00	TIT July	9 4
rena () breake (4 %)	ALMANDA ALMANDA SPORTS	Paris Resident Paris Paris			vace.
	Ole (Alg. Copple) Palastan (Alg. Co		Iraa	abjeta a lada (3) dada /3)	
	error /	JN 466 Stl) 344		grafit k B	





Memorando Nro. INPC-DTCT-2022-0068-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos

Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación

3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

De acuerdo a memorando que antecede, solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda el pago de viáticos y transporte, para asistir al taller de capacitación del equipo de Documentación en 3D y herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos dictado por la organización CEO Cyart en cooperación con el INPC.

Esta capacitación está programada para los días 29,30 ,31 de marzo y 1 de abril del presente año en el sitios arqueológico de Ingapirca en el cantón de El Tambo, Provincia de El Cañar.

Por su gentil atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tnlg. Juan Alejandro García Campoverde ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA EN DELIMITACIONES DE BIENES PATRIMONIALES

Referencias:

- INPC-DII-2022-0127-M

Anexos:

- carta_de_donacion-acuerdo0247116001646942082.pdf
- memorando_de_cooperaciÓn0663503001646942094.pdf
- informacion_general_qN0200823001646942104.pdf
- solicitud_viáticos_a_ingapirca-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. INPC-DTCT-2022-0068-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Copia:

Sra. Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez Directora de investigación e Innovación

Sr. Mgs. Gerardo Miguel Castro Espinoza Director del Centro de Investigación e Interpretación - Zonal 4

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero Analista de Contabilidad Regional 4







R

Instituto Nacional de Datrimonio Cultural

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-30 08:05:43 (GMT-5)

Generado por: Jessica Lourdes Arteaga Guerrero

Información d	el Documento		
No. Documento:	INPC-DTCT-2022-0068-M	Doc. Referencia:	INPC-DII-2022-0127-M
De:	Trig, Juan Alejandro Garcia Campoverde, Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos, Directora Técnica Zonal 4, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2022-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-28 (GMT-5)

Ruta del documento	Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario		
0400 Dirección Técnica Zonal 4 Sede Portoviejo - MANABÍ	Liliana Geoconda Cabrera Cantos (INPC)	2022-03-30 01:32:21 (GMT-5)	Reasignar	Jessica Lourdes Arteaga Guerrero (INPC)	2	Estimada Economista: Favor proceder con lo solicitado, de acuerdo a instrucciones recibidas desde la Dirección Nacional de Investigación.		
0113 Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías - Matriz	Juan Alejandro García Campoverde (INPC)		Envío Electrónico del Documento		Û			
0113 Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías - Matriz	Juan Alejandro García Campoverde (INPC)		Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente		
0113 Dírección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías - Matriz	Juan Alejandro García Campoverde (INPC)	2022-03-28 19:15:30 (GMT-5)	Registro	Liliana Geoconda Cabrera Cantos (INPC)	Đ			



Memorando Nro. INPC-DII-2022-0127-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos

Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación

3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

En el marco del Acuerdo de donación entre la organización CEO CyArk y el INPC se me ha designado como Administradora del Memorando de Cooperación Interinstitucional en el el INPC - ONG "CYARK", que tiene por objeto promover el trabajo colaborativo entre ambas partes, a través de talleres y documentación, sobre sus herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

En este sentido el Cyark tiene previsto realizar talleres de Documentación 3D y Narración inmmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca, durante los días 29 de marzo al 1 de abril de 2022; razón por la que solicito autorizar el pago de viáticos y transporte, para los funcionarios del INPC, que a continuación se detallan, para lo cual se acompaña la documentación mencionada.

No.	Nombre del Taller	Funcionario/a	Regional
1	Taller de Documentación 3D	Juan Alejandro García Campoverde	4
2	Taller Narración	María Fernanda Cadena Bermudez	4

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Anexos:

- carta_de_donacion-acuerdo0247116001646942082.pdf
- memorando_de_cooperación0663503001646942094.pdf
- informacion_general_q $\tilde{N}0200823001646942104.pdf$



Memorando Nro. INPC-DII-2022-0127-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Copia:

Tnlg. Juan Alejandro García Campoverde Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales

Sra. Mgs. Maria Fernanda Cadena Bermudez **Periodista Regional**

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas Secretaria

jm





CYARK

CyArk 246 30th Street, Unit 102 Oakland, CA 94611

Noviembre 23, 2021

Catalina Tello Directora Ejecutiva Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana" Quito, Ecuador

Re: Carta de donación de equipo

Estimada Sra. Tello:

En 2021, CyArk recibió una subvención Fondo del Embajador para la Preservación del Patrimonio Cultural del Departamento de Estado de EE. UU. Para ofrecer talleres sobre Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, para los administradores del sitio arqueológico de Ingapirca en Cañar. Los talleres consistirán en un componente de instrucción virtual completado por videoconferencia y una actividad práctica mediante la cual los participantes documentarán una estructura patrimonial en Ingapirca. El proyecto también dará lugar a la creación de tutoriales en vídeo sobre técnicas de documentación 3D y creación de modelos.

CyArk es una organización sin fines de lucro incorporada en California bajo la sección 501 (c) 3 del Código de Rentas Internas de los EE. UU. (Número de identificación del empleador 26-0871429) y tiene su sede y su lugar principal de negocios en 246 30th Street Unit 102, Oakland, California, 94611. CyArk es un experto en registrar, archivar y compartir digitalmente datos sobre el patrimonio cultural mundial y en brindar capacitación, incluidos talleres y documentación, sobre sus herramientas, técnicas y metodologías para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

Para equipar a los participantes del taller y facilitar la actividad práctica, CyArk tiene la intención de enviar un kit de documentación 3D al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito. El kit incluye una cámara digital, trípode y accesorios asociados y será utilizado por los participantes del taller durante el taller programado para la semana del 28 de marzo – 1 de abril, 2022. Después del taller, el kit seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido de los kits en el apéndice adjunto.

Esperamos que este equipo y los videos tutoriales producidos para este proyecto puedan ser utilizados por otras personas interesadas en la documentación 3D en el futuro.

Gracias por su tiempo y no dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna pregunta sobre este proyecto.

Atentamente,

John Ristevski

CEO | CyArk 246 30th Street Unit, 102 Oakland CA 94611

Acuerdo de Donación de Propiedad

Donante:

John Ristevski CEO CyArk 246 30th Street, Unit 102 Oakland, CA 946 11

Beneficiario:

Institución: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"

Quito, Ecuador

Representado/a por: Catalina Tello, Directora Ejecutiva

Han acordado firmar el siguiente acuerdo de donación:

Articulo 1 Provisiones generales

El 28 de octubre de 2021, el Donante acepta donar un (2) kit de documentación 3D por valor de US\$6000, como regalo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. El kit incluye una cámara digital, un trípode y accesorios asociados. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido del kit en el apéndice adjunto. El equipo donado será utilizado por los participantes de los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en el sitio arqueológico de Ingapirca para la semana del 28 de marzo – 1 de abril. 2022. Después de los talleres, el equipo seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En el futuro, todos los artículos donados al destinatario se utilizarán de acuerdo con las necesidades y objetivos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. El total de la donación incluye los aranceles aduaneros o de importación asociados con el envío del equipo al Beneficiario.

Articulo2 El objeto del contrato

El Donante dona el material de acuerdo con el Artículo 1 de este contrato, a la propiedad del Beneficiario, quien lo acepta del Donante con gratitud.

Articulo 3 Adquisición de propiedad

El Beneficiario adquirirá la propiedad del material donado el día en que este llegue al Beneficiario en su oficina en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito, Ecuador, a nombre de María Patricia Ordoñez.

Articulo 4 Declaración del donante El Donante declara que no existen obstáculos conocidos que impidan el uso regular del material donado.

Articulo 5 Provisiones finales

- 1. Este contrato se ejecuta en dos copias, una para el Donante y otra para el Beneficiario.
- 2. Las Partes Contratantes acuerdan que la donación se entregará gratuitamente.
- 3. El presente Acuerdo entrará en vigor a la firma de ambas partes. El Donante da su consentimiento para la publicación del contrato en los registros públicos del Ecuador en caso de ser necesario.
- 4. Las partes contratantes declaran que el contrato se celebró libremente, con seriedad y sin error, que no se ejecuto con premura o bajo coacción. Las partes contratantes declaran que el contrato no se firmó en condiciones notablemente desfavorables. Ambas partes contratantes leyeron el contrato, entendieron su contenido y firmaron el contrato como señal de consentimiento.

En Oakland.	**********		En Quito
(Fecha y fir	ma del Don	ante)	(Fecha y firma del Beneficiario)
	god and a second	11/23/2021	Diece

John Ristevski, CEO CyArk Catalina Tello, Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Historias del Qhapaq Ñan Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Información General

la actividad económica de la parroquia Ingapirca se basa principalmente en: ganadería, agricultura, albañilería, comercio minorista y transporte, siendo la agricultura y ganadería actividades de tradición histórica. El 90% de la población basa su economía en el cultivo de pastizales, para la producción lechera. En los últimos años ha sido notorio el bajo rendimiento agrícola debido a causas exógenas del sector, determinadas por la alta migración, una deficiente infraestructura de servicios, el bajo nivel de educación, la deforestación, la quema indiscriminada e irresponsable de bosques, el sobre pastoreo, la ausencia del manejo del agua de riego, la ampliación de las fronteras agrícolas, entre otras han provocado un acelerado proceso de erosión, degradando la capa de tierra productiva. Estos cambios en la matriz económica, han sido causantes del incremento de la actividad de saqueo ilícito o huaqueria de los sitios arqueológicos circundantes y conocidos en las parroquias de directa influencia del sitio de Ingapirca, y en general en el cantón del Cañar.

Si bien al momento no existe un estudio detallado respecto a los lugares de saqueo más recientes, se evidencia la venta de objetos arqueológicos a lo largo de las rutas turísticas más visitadas del Capac Ñan, así como las afueras del complejo turístico de Ingapirca. Este hecho es mencionado previamente dentro del diagnóstico para el "Plan de Gestión Integral para la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico Ingapirca" desarrollado en el año 2017, lo que evidencia una larga tradición de esta amenaza en el sector. Los bienes comercializados son vasijas, figurinas, y otros objetos cerámicos de tradiciones locales, sobretodo Cañari y Cañari-Inca.

El Instituto Nacional de Patrimonio cuenta con mecanismos de control, denuncia comunitaria, retención y decomiso de bienes culturales que se comercialicen de manera ilegal, como es el caso de todo bien arqueológico que se venda o compre. Sin embargo, muchas veces este tráfico ilegal, si no es denunciado, no puede ser puesto a las órdenes de la justicia. Estrategias de comunicación, educación y acercamiento a la comunidad, procurando ofrecer alternativas económicas viables, ligadas al turismo cultural, pueden ser soluciones para mitigar esta grave amenaza al patrimonio cultural.

Conferencias Virtuales sobre el proyecto

Se identifican 3 grupos/audiencias principales para el tipo de productos que se obtendrán por parte del proyecto, divididos de acuerdo a su ubicación y a temáticas específicas:

- 1) Comunidad Universitaria: Incluyen a las tres universidades que cuentan con la carrera de arqueología en su curriculum, es decir USFQ, PUCE, ESPOL, así como la Universidad de Cuenca con quienes se trabaja en la intervención del sitio.
- 2) GADs Municipales: Habiendose transferido la competencia respecto a la protección conservación y gestión del patrimonio a los gobiernos locales, se sugiere la integración al proyecto de los siguientes GADs: canton Cañar, parroquia Ingapirca, parroquia El Tambo, parroquia Cojitambo.

3) Grupos de gestión comunitarios, pertenecientes de las parroquias Ingapirca, El Tambo y Cojitambo, y quienes trabajan en modelos de gestión del patrimonio, ligados al turismo arqueológico en la zona, especialmente en torno al sitio de Ingapirca.

Taller de Documentación 3D- Listado de Participantes

- 1) Ing. Carlos Vasquez, carlos yazquez a patrimomocultural gobiec
- 2) Leonardo Auz, Especialista en Geomática, altenso auz u patrimoniocultural gob ec
- Juan Alejandro García Campoverde, Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales, para garcia patrimonio cultural gob ec.
 - 4) Deysi Hidalgo, Geomática deysi bidalgo@patrimoniocultural gob ec
- 5) Washington Yambal, periodista audiovisual, washington yambay a patrimoniocultural gob ec

Taller Narración-Listado de Participantes,

- (6.1) Cristian Ortiz, comunicador, cristhiann ortiz a patrimonio cultural gobjec
- 4 2) Maria Fernanda Cadena, mania cadena a patrimoniocultural gob ec
- 4 3) Ana Barreno, Historiadora, ana barreno a patrimoniocultural gob ee
- 4) Paula Jácome, Historiadora/educadora, paula jacome a patrimoniocultural gob ec
- 5) Javier Pesantez, comunicador, yayier pesantez a patrimoniocultural gobjec

Entrevistados

- 1) Catalina Tello
- 2) Hugo Idrovo/ Cristine
- 3) Miembro comunidad
- 4) Miembro comunidad

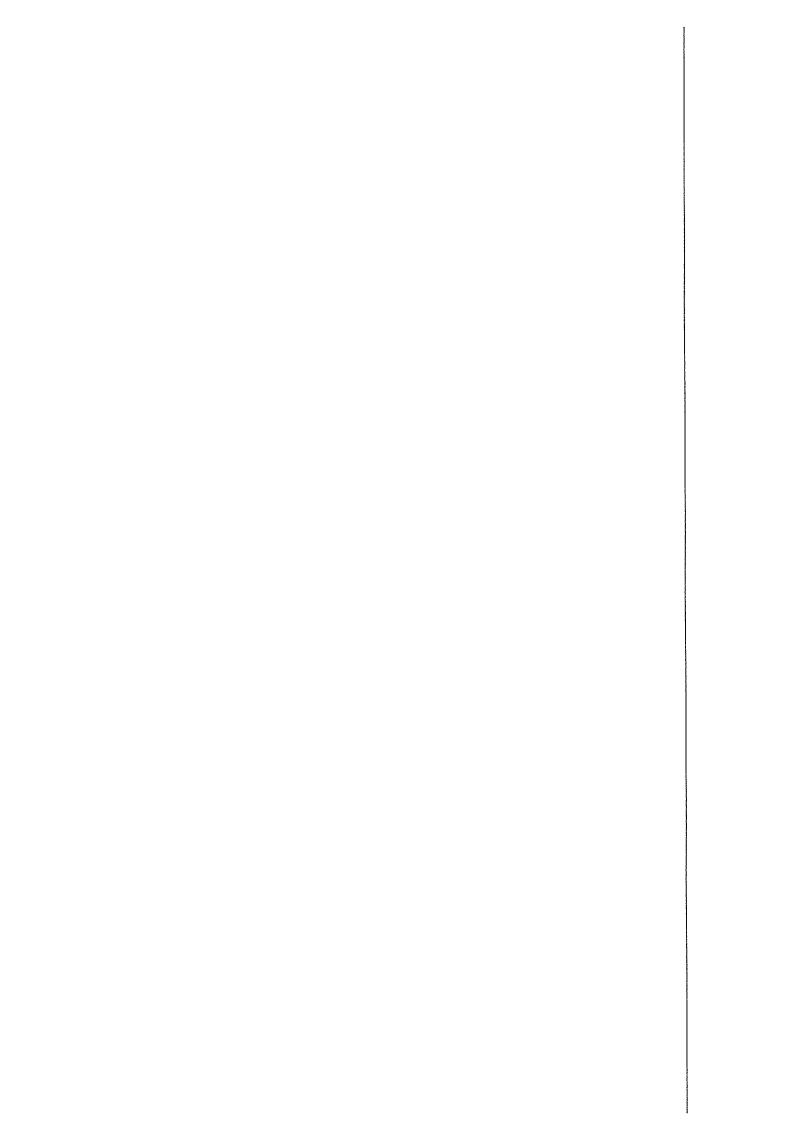
Expertos

- 1) Maria Patricia Ordoñez- INPC/ USFQ, Directora de Investigación e Innovación, Profesora tiempo parcial Antropología y Gestion Cultural.
- 2) Josefina Vasquez, Arqueologa, USFQ.
- 3) Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilicito de Bienes Culturales
- 4) Lucia Moscoso, INPC- Comisión Trafico Ilicito
- 5) Representante Cancilleria, Sandro Celi
- 6) Representante Ministerio de Cultura (a considerar por ministerio)

Identifique 5-10 medios de difusión para el proyecto:

- 1) Pagina web Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (como sede del proyecto y medio de difusion)
- 2) Redes sociales Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (Facebook y Twitter)
- 3) Pagina web Ministerio de Cultural y Patrimonio
- 4) Redes sociales Ministerio de Cultura y Patrimonio (Facebook, Twitter)
- 5) Sistema Nacional de Cultura

- 6) Pagina web Ministerio de Turismo
- 7) Redes sociales Ministerio de Turismo (Facebook, Twitter, Instagram)
- 8) Pagina web GAD Cañar (como sede del proyecto y medio de diffusion)
- 9) Pagina web GAD Cuenca (como sede del proyecto y medio de diffusion)
- 10) Redes sociales GAD Cuenca (Facebook, Twitter, Instagram)
- 11) Prensa escrita y radio local, de acuerdo a los contactos de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.



INFORME TECNICO MEMORANDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC- ONG "CYARK"

ANTECEDENTES .-

- 1.1. El artículo 57 de la Carta Magna establece que: "Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto".
- 1.2. El numeral 13 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 13) Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos".
- 1.3. El numeral 7 del artículo 276 de la Constitución de la República establece que: "Es parte de los Objetivos del régimen de desarrollo: "El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 7) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural".
- 1.4. El artículo 350 de la norma máter establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo":
- 1.5. El artículo 42 de la Ley Orgánica de Cultura establece que: "De su naturaleza. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa".
- 1.6. El literal a) del artículo 44 de la referida ley establece que: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional".
- 1.7. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978 (Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978), tiene como funciones y atribuciones, las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país. El INPC es un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científico-técnica, que permite el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para catalogar,



Futuro

lenin .

documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales, con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

1.8. Tomando en cuenta que la organización CYARK ha venido trabajando en el levantamiento digital de sitios patrimoniales alrededor del mundo, y que junto al programa "Historias del Capac Ñan" promovido por la embajada de lo Estados Unidos de America, se ha acordado una serie de talleres de formación respecto a dichas técnicas, para el levantamiento en 3D del sitio Ingapirca.

2. DATOS DE LA CONTRAPARTE

La Organización no gubernamental sin fines de lugro CyArk fue fundada en 2003 por Ben y Barbara Kacyra después de que se sorprendieron y conmovieron por la destrucción de los Budas de Bamiyán del siglo V en Afganistán. Dada la continua pérdida del patrimonio a un ritmo asombroso con las crecientes presiones del cambio climático, el desarrollo urbano, los desastres naturales y los conflictos armados. CyArk busca crear un registro de estos lugares antes de más pérdidas.

Desde su fundación, CyArk ha documentado más de 200 sitios en los siete continentes. Los sitios abarcan una amplia gama de historia humana, desde las maravillas modernas de la ingeniería, como la Ópera de Sydney, hasta sitios arqueológicos como Skara Brae, un asentamiento neolítico del 3000 a. C. en Escocia.

CyArk trabaja en tres áreas principales: conservación, recuperación y descubrimiento. Brindando soporte a quienes trabajan para administrar y preservar estos sitios al proporcionar dibujos de ingeniería y mapas detallados para ayudar en el trabajo de conservación crítico. También capturamos un registro completo del sitio que se puede utilizar en los esfuerzos de recuperación después de un daño o una pérdida catastrófica. Y finalmente, nos esforzamos por compartir nuestros datos de manera poderosa, incluidas experiencias verdaderamente inmersivas que transmiten el poder de estos lugares.

3. JUSTIFICACION

El instituto Nacional de Patrimonio Cultural es el organismo del estado encargado de velar por los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural. Entre sus deberes y atribuciones en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Cultura, publicada en Registro Oficial No 913, del 30 de diciembre de 2016 se encuentran:

"a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre el patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional;

4. OBJETIVO GENERAL:

El Memorando de cooperación Interinstitucional, tiene como objeto Promover el trabajo colaborativo entre el INPC y CYARK orientado a la colaboración en torno al levantamiento 3D de sitios arqueológicos, la donación de los instrumentos técnicos para el efecto, y el uso de herramientas de comunicación para la preservación del Patrimonio Cultural, ligado a estos productos digitales.









5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. La organización y desarrollo de manera conjunta de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirea para marzo-abril, 2022
- 2. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan.
- 3. Contar con apoyo técnico para documentación y comunicación de sitios y hallazgos en arqueología que se nutran de perspectivas regionales.

6. PROPUESTA OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES MUTUAS:

- a. Trabajar de forma coordinada para la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Memorando de cooperación.
- b. Designar el personal técnico de cada una de las instituciones para el seguimiento y evaluación de los compromisos acordados entre las Partes.

OBLIGACIONES INPC

- a. Permitir el acceso a los investigadores de CYARK a los espacios manejados por el INPC en la provincia de Cañar para realizar los talleres aprobados por el INPC.
- b. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan", coordinar de manera conjunta los auspicios externos y la organización del mismo.

OBLIGACIONES CYARK

- a. Aportar con apoyo técnico para la organización y desarrollo de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirea para marzo-abril. 2022
- Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan
- **c.** Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan".





7. ADMINISTRACIÓN DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:

El INPC designa a la dra. María Patricia Ordoñez, directora de la Dirección de Investigación e Innovación, quien actuará como administrador del presente memorando de cooperación y será el encargado de realizar las actividades necesarias para la correcta ejecución de lo convenido y velar por el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas.

8. PLAZO DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:

El presente memorando de cooperación se mantendrá vigente por (12) DIECIOCHO MESES contados a partir de la suscripción del mismo. Este plazo se renovará automáticamente y por igual periodo si ninguna de las partes manifestare, en forma expresa y por escrito a la otra institución, su intención de darlo por terminado, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Elaborado por:



Maria Patricia Ordoñez Directora de Investigación e Innovación



